



EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, con asiento en la Ciudad de Clorinda sito en Avenida San Martín N° 828, a cargo de la Dra. Gladis Zunilda Gaona, Jueza, secretaria a mi cargo, desde el Expte N° 1068/23 caratulado " CABALLERO OSMAR ANIBAL c/ BENITEZ SOFIA s/ Divorcio", cita y emplaza a la Sra. Benítez Sofía con Documento Nacional de Identidad N° 31.306.521, para que dentro del término de dieciséis (16) días- incluida la ampliación en razón de la distancia- contados a partir de la última publicación, comparezca, la conteste, formule nueva propuesta o se avenga a la presentada por el Sr. Osmar Anibal Caballero D.N.I. N°35.287.995 , debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del perímetro de esta ciudad bajo apercibimiento de nombrar Defensor oficial para que la represente, en caso de no comparecer (art. 340 C.P.C.C). Publíquense edictos durante dos (2) días en el Boletín Oficial Nacional y en un diario de circulación nacional.

Clorinda, 27 de Marzo de 2.025.


Dr. NÉCTOR OSVALDO FERNÁNDEZ
Secretario